Sesión 111a.—

Día 7 de octubre de 1931.—

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día siete del mes de octubre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Fernández y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan J. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

21.948 I/930. Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la casa Gath y Chaves, por $ 270 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.—

12.523 B/931. Manifestar a la Srta María Bernasconi que, a efecto de dictar la resolución que corresponda, el Consejo necesita conocer el presupuesto relativo a la construcción del alambrado medianero, con el detalle de la clase del material, mano de obra, etc que se emplearán.—

24.945 M/931. Archivar este expediente.—

6100 R/928. Disponer pase este expediente al Sr Asesor Letrado para que diga si el informe de la Municipalidad de la Capital a que se refiere el dictámen de fs 36 y que el Sr Asesor hace suyo, es razón suficien-

te para desestimar la denuncia y mantener la resolución de fs 19.-

22.674 E/930. No hacer lugar a lo solicitado por la casa David Z. Campos y disponer el archivo de las actuaciones, previa notificación.-

17.453. E/930. Aprobar el contrato de locación corriente a fs 22, con destino a la escuela nº 282 de Córdoba, mediante un alquiler mensual de $ 110 m/n y demás condiciones del contrato anterior.-

29.285 E/930. Aprobar el contrato de locación de fs 12 con destino a la escuela Nº 205 de San Justo (Córdoba), mediante el alquiler mensual de $ 35 m/n y por un plazo de 4 años, a contar desde el 1º de diciembre de 1930.-

21.070 E/930. Disponer para su oportunidad, la liquidación y pago de la cuenta por importe de $ 750 m/n que presenta la Compañía Argentina de Electricidad S.A, de conformidad a lo dispuesto en la resolución de mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928); dejando constancia expresa de que al adoptar la presente, se mantienen los principios sentados en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.

24.714 E/930. 1º.- Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la casa Thompson Ltda, por $ 500 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa, darle la imputación conveniente.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.

1092 I/930. Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la casa Curt Berger y Cía por $ 18 m/n y disponer su pago oportu_

namente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

19.862 I/931. 1º- Refundir la 1ra y 2a secciones de la escuela para adultos nº 5 del Consejo Escolar 16; debiendo cesar en sus funciones los preceptores suplentes que las atienden, Sres. Ricardo A. Cheso y Edmundo A. Alsina.

2º- Disponer que el director de la misma, Sr Justo B. Mieres, se haga cargo de la sección de grado.-

25.757 I/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 20 de julio hasta el 20 de agosto ppdos, al preceptor de la escuela primaria anexa a la 3ra Región Naval, don Hernan Ramirez Achinelli.-

23.725 I/930. 1º- Anular la resolución de junio 12/930 (fs 5) haciéndolo saber así a la casa Juan Pebe y Cía.

2º- Disponer que División Suministros, devuelva a la casa adjudicataria la mercadería mencionada que se encuentra en sus depósitos.-

26.664 I/931. Autorizar al maestro de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 6º, Sr Nicolás Tonelli para realizar, con alumnos de ese Distrito una exhibición de gimnasia y juegos en la Plaza de Ejercicios Físicos dependiente del citado Consejo, debiendo intervenir en la confección del programa la Inspección Seccional.-

24.895. I/931. 1º- Clausurar el curso de castellano de la escuela para adultos nº 3 del Consejo Escolar 15, por no contar con asistencia media reglamentaria.-

2º- Ubicar a la maestra especial que lo atendía, Srta Nydia Lavarque, al frente del curso de dactilografía existente en la escuela

para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 15º, que se halla vacante y cuenta con la inscripción reglamentaria.-

31.309 E/930. Gestionar del Sr Juan J. Marini, mejore en forma razonable y equitativa, su oferta para arrendar el campo a que se refieren estas actuaciones, formulada en la licitación pública realizada el 11 de junio ppdo.-

3615 E/931. No hacer lugar al pedido que formula por este expediente, la Srta Aglae Chalde.-

49.683 E/930. Autorizar el reintegro de la suma de $ 29.60 por el concepto de que informan las actuaciones, y disponer su liquidación y pago en la forma señalada por la Dirección Administrativa en su informe de fs 12.-

25.037 E/930. 1º- Reconocer $ 10 m/n mensuales, en concepto de diferencia de alquileres desde el 1º de agosto de 1929, hasta el 30 de noviembre de 1930, a favor de la Sra Emma Della Negra de Paschetta.-

2º- Autorizar al Inspector Seccional respectivo para suscribir nuevo contrato por la casa que ocupa la escuela Nº 173 de Córdoba, en las mismas condiciones que el anterior.-

25.739 J/931. Dejar sin efecto el nombramiento de miembro del Consejo Escolar de General Pico (Pampa), efectuado a favor del Sr Eduardo Sosa y nombrar en su reemplazo al Sr José Robles Gómez, durante el período 1931-1932.

11.198 V/930 Archivar este expediente.-

263 J/931. No hacer lugar a lo solicitado.-

23125 D/931 Autorizar al segundo Jefe de la División Suministros, señor Esteban J. Mendiondou, a

firmar indistintamente con el Jefe de esa oficina el despacho de la misma.-

19.173 18/927. Aceptar y agradecer a la sucesión Garibaldi, la rebaja de $306.00 m/n ofrecida.-

3736 U/931. No hacer lugar al pedido formulado por la Sra Rosalía S. de Orsini, en el sentido de que se la autorice para inscribirse como aspirante a maestra de grado en las escuelas de la Capital.-

15.495 E/931. Aprobar el traslado efectuado por el Consejo Escolar de Entre Ríos, de la directora de la escuela nº 134, Srta Elida Sosa, a la nº 11 de la misma provincia, en donde revistará como auxiliar, de conformidad con lo resuelto el 23 de marzo último.-

16.108 F/931 1º- Aceptar y agradecer a los vecinos de Las Saladas (Formosa), la cesión gratuita del local que han construido con destino a la escuela nº 26 de esa localidad.-

2º- Aprobar el contrato de cesión gratuita, ad-referendum celebrado entre el Sr Inspector de la Sección 8a. y los vecinos Sres José C. Pellegrino y Antonio Muñiz, por el referido local y que corre a fs 6 a 10 de este expediente.-

3º- Autorizar el traslado de la escuela nº 26 a su nuevo local.-

4º- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, con destino a la escuela nº 26 de Las Saladas (Formosa), la reserva de dos hectáreas de terreno fiscal circundantes al edificio donado por los vecinos de la expresada localidad.-

23.310 N/931 No hacer lugar a la autorización pedida por el director de la escuela nº 79 de Neuquén, Sr Juan L. Rodríguez, para formar parte de la Comisión de Fomento de Chos-Malal.-

13.766. C/927 Postergar la consideración de la prórroga de

plazo solicitada por Don Primo Caprara, hasta la recepción provisoria de las obras a que se refiere este expediente, oportunidad en que deberá presentar los comprobantes de la Oficina Meteorológica Nacional, que certifique la demora por fríos, vientos y nevadas, a los efectos de la resolución que corresponda.-

27.505 I/931. Permutar en sus respectivos puestos a los señores Juan Antonio Albo e Isidoro Carlos Coppes, maestros recientemente nombrados para las escuelas Nros 24 y 30 del Distrito 18°.

27.504 I/931 Ubicar en la escuela N° 24 del Consejo Escolar 18° y en el turno de la mañana, vacante producida por fallecimiento de la Sra Roldán de Perissé, a la Srta Teresa Capurro, ex-auxiliar de la N° 10 del mismo Distrito.-

23.575 N/931. Aprobar la ubicación en la escuela N°. 3 del Distrito 1° de la maestra de la N° 5. Sra Adelina M. N. de Santos Tejares, efectuada por el Consejo Escolar 1°.-

18.288. C/930. Archivar este expediente por tratarse de un asunto consumado.-

21.471. M/931. Proveer el uniforme a que se refieren estas actuaciones, a favor del peón de Suministros que presta servicios como ordenanza, Don Dardo Castex.-

4809 I/922. Volver este expediente a la Oficina Judicial, para que inicie la acción judicial correspondiente.-

12245 20/931. 1°- Ascender a vice-director infantil al Sr. Gregorio Osvaldo Benavento con título de M. N. N. y 17 años de servicios en la enseñanza.

2°- Ascender a vice-director infantil al Señor Juan Antonio Fitardi, con título de M.N.N. y P.N. en Italiano y 15 años de servicios en la enseñanza.-

3°- Ascender a vice-director infantil, al Señor Luis Beltran Suarez, con título de M.N.N. y 20 años de servicios en la enseñanza.-

4°- Ascender a vice-director infantil al Sr José Rodolfo Meda, con título de M.N.N y 17 años de servicios en la enseñanza.-

5°- Autorizar al Consejo Escolar 20° para ubicar en las vacantes existentes a los vice-directores nombrados.-

6°- Devolver, al citado Distrito, la terna formulada para la escuela n° 30, a fin de que pueda considerar los antecedentes del Sr David Cajal, cuya foja de servicios dará previamente Estadística.-

7°- No hacer lugar a la impugnación del Sr José M. Carrizo por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Didáctica.-

26.601 N/931. 1°- Aceptar la renuncia que del cargo de directora de la escuela n° 42 de Cerro de La Parva (Neuquen) eleva la Srta Cecilia E. Balestrini.-

2°- Nombrar directora infantil de la escuela n° 42 de Cerro de La Parva (Neuquén) en reemplazo de la Srta Balestrini, a la M.N.N. Berta Katzen.-

3°- Acordar a la Srta Katzen los pasajes y partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

9852 M/931. Declarar cesante a la maestra de prime

ra categoría de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 11º y profesora de matemáticas de la de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 7º, Sra Etelvina T. de Patrascoin, a partir del 4 de marzo último, por haber gozado del máximo de licencia reglamentario.-

26.722 I/931 Hacer saber a la casa Cabaut y Cía que debe colocarse dentro de los términos fijados por el H. Consejo con respecto al precio del texto de lectura "Porvenir" pues de no ser así, será retirado de la nómina de textos aprobados.-

17937. I/931. 1º- Refundir las secciones 1a, 2a, y 3a. de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 16; a cargo de los preceptores, Sres. Armando Grassi y Máximo Andrada, respectivamente, debiendo cesar en sus funciones los referidos maestros.-

2º.- Disponer que el director de la mencionada escuela tome a su cargo una sección, dado que no se contaría con el número de grados reglamentario para tener dirección libre.-

23709 15/931 Aprobar la ubicación de las siguientes maestras en las escuelas del Consejo Escolar 15º que se indica:

Aida A. Feltscher Esc Nº 25.
María A. J. de Calegari " " 25.-
Elvira Rossi Romero " " 26.-

21.395. J/931. 1º- Autorizar al Sr Inspector Pastor López Aranda a hacer entrega de la Inspección Seccional 8a. con las formalidades de práctica a su sucesor.-

2º.- Acordarle pasajes para su traslado al Sr López Aranda y la suma de $ 500 m/n.

para los gastos de transporte de muebles y efectos personales.-

27.147 I/931. Ubicar en la escuela para adultos nº 9 del Consejo Escolar 20º, a la preceptora, Srta Angélica Escorria, que fué declarada en disponibilidad, sin goce de sueldo, por resolución de fecha 14 de setiembre ppdo (exp. nº 22.030-I).-

23.786 13/931. No hacer lugar a lo solicitado, debiendo el Sr. José Santos Morales, reintegrarse a su función docente.-

27.506 I/931. 1º- Ubicar interinamente a las secretarias señoritas Zulema Casajus de la escuela nº 2 y Rosa Zalacain de la nº 3 del Consejo Escolar 4º, en las nros 6 y 13 respectivamente, en reemplazo de las maestras que se hallan a cargo de la vice-dirección interina de dichas escuelas, debiendo el Consejo Escolar proponer su ubicación definitiva, al producirse la designación de las vice-directoras titulares.-

2º- Ubicar a la secretaria de la escuela nº 16, del Consejo Escolar 4º Srta Teresa Dourisboure, en reemplazo de la maestra Sra Julia Veronelli de Mendelshon que falleció.-

3º- Ubicar interinamente a las maestras auxiliares, del Consejo Escolar 4º, Sra Enriqueta A. de Herrero de la escuela nº 3, Elisa M. de Casellas de la nº 10, Agustina M. de Massola de la nº 11, Clorinda R. de Freyre de la nº 15 y Esilda F. de Ares de Targa de la nº 19, en las escuelas nros 12, 10, 5, 15 y 19 respectivamente, en reemplazo de las maestras a cargo de la vice-dirección interina de dichas escuelas, debiendo el Consejo Escolar proponer su ubicación definitiva al pro-

ducirse la designación de las vice-directo_
ras titulares.-

4º- Ubicar interinamente a las maestras au_
xiliares del Consejo Escolar 4º; Sra María J. de
Coja de la escuela nº1, y Srta Matilde Silva
de la nº9, en los grados vacantes por ascen_
so respectivamente, de los Sres Antonio S. Garri_
do y Mario Ricci, debiendo el Consejo Escolar
al finalizar el curso proponer su ubica_
ción definitiva, de acuerdo a las disposi_
ciones vigentes sobre la designación de
maestros para los grados superiores de las
escuelas de varones.-

6002 M/931. 1º- Crear una escuela primaria anexa a Bate_
rias (Puerto Belgrano, F. C. S).-

2º- Nombrar director interino y hasta el 31 de di_
ciembre próximo de la escuela anexa a Bate_
rias, al actual preceptor Sr Silvano R. C. Mon_
tivero.-

3º- Reincorporar como preceptor con carácter
de interino, para la escuela de Baterias al
M. N. N. Sr Ernesto de Ensi.-

4º- Crear una escuela primaria anexa a Los
Polvorines (Puerto Belgrano, F. C. S).-

5º- Nombrar director interino y hasta el 31 de
diciembre próximo de la escuela anexa a
Los Polvorines, al actual preceptor Sr Salva_
dor Shortrede, de la similar anexa a la
Base Naval de Puerto Belgrano.-

6º- Reincorporar como preceptor y con carácter de
interino, para la escuela anexa a la Base
Naval de Puerto Belgrano, en reemplazo del Sr
Salvador Shortredes que pasó a otro destino,
al M. N. N. Sr Calixto Montiveros.-

7.- Nombrar preceptores para la escuela primaria anexa a la Base Naval de Puerto Belgrano, a los M. N. N., Srs. Francisco Vernoni, Mario Isaac Fleitas y José Humberto Flores Fernández, - en reemplazo de los Srs Manuel Lariola, Sinibaldo Franco y Silvano R. C. Montivero, que pasaron a otros destinos.-

17.412 A/931. Autorizar al Sr Ramón Alvariños Canton, para inscribirse como aspirante a cátedra de dactilografía.-

27.434 C/931. Autorizar la concurrencia de una delegación de diez alumnos de los grados superiores acompañados de un maestro y el director de la escuela "Juan de Garay" nº. 18 del Consejo Escolar 3º, el día 11 del corriente al Cementerio de Flores donde se efectuará la colocación de una placa de bronce en homenaje de Rodolfo González ex-alumno de la citada escuela.-

10.314 M/931. 1º.- Crear una escuela primaria anexa al Regimiento de Gendarmería de Las Lomitas (Formosa), donde existen 63 analfabetos.-

2º.- Nombrar director de la precitada escuela al M. N. N. Sr Oscar Córdoba.-

3º. Volver el expediente a la Comisión de Didáctica.-

27.311 D/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación autorización para el pago de los sueldos y gastos escolares pendientes, en la forma a que alude la Dirección Administrativa en su informe de fs 1 y vuelta.-

25.745 P/931. Dejar sin efecto la designación de miembro del Consejo Escolar de Castex (Pampa) a favor del Dr. Pablo F. Lacoste, y nombrar en su reemplazo al Dr. Marcos Rosenzweig.-

24.679	S/931.	Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas: Marcial Castro Arguello, director de la escuela Nº 6 de San Juan.- Elina C. de Sciffet, vice-directora superior de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º.
21.645	E/929	1º- Aprobar la licitación privada celebrada el 7 de agosto ppdo para adjudicar los trabajos a que se refiere este expediente.- 2º.- Aceptar la propuesta del Sr Vicente Cattabiano por la suma de $ 1.963.88 m/n por ser la de más bajo precio de las presentadas.-
18.770	A/931.	Hacer saber a la Asociación de Profesores Especiales, que en el nuevo proyecto de escalafón, para las escuelas de la Capital, se provée la situación planteada, y que de acuerdo á el, estarán los profesores especiales, en condiciones de postular una nueva designación de acuerdo con sus títulos y servicios prestados.
6699	C/931.	1º.- Aprobar los servicios prestados por el personal docente nombrado con carácter interino por el Consejo Escolar de Catamarca para escuelas de su jurisdicción, desde la fecha de toma de posesión de los cargos hasta el 27 de mayo ppdo fecha en que se trataron y resolvieron las ternas respectivas.- 2º- Disponer su liquidación y pago, a cuyo efecto la Inspección Seccional de Catamarca elevará a la mayor brevedad la correspondiente planilla de liquidación.-
25.387	O/931.	Designar al Dr Alfredo Anguisola, Apoderado del H. Consejo, ante la Excma Cámara Federal de Bahía Blanca, con jurisdicción

sobre los territorios de la Pampa, Neuquén y Río Negro.-

27.260 15º/931. 1º- Acusar recibo de la precedente nota del Consejo Escolar 15º, y agradecer la invitación formulada por la misma a los miembros del H. Consejo, para concurrir al bautizo de la escuela Nº 21 de ese Distrito, con el nombre de "Provincia de Santa Fe", cuyo acto se realizará el día 24 de octubre en curso, a las 15 horas.-

2º- Designar al Sr Vocal Dr Guillermo Correa, autor de la iniciativa, para que haga uso de la palabra en el acto de referencia

23.724 I/231. Encargar de la vice-dirección del "Asilo Colegio Marcos Paz", al maestro del mismo, don Julio Manuel Gómez, con el sueldo que actualmente tiene, en reemplazo del Sr Heraclio Francisco Ayerbe, que pasó a otro cargo, y nombrar maestro para el mismo establecimiento, en su reemplazo al M. N. Señor Carlos Manuel José Brea.-

27507 I/931. Dirigir nota al Sr Prefecto General de Policía pidiéndole quiera dignarse felicitar en nombre del Consejo Nacional de Educación al Agente Francisco Julio Martino por el acto heroico que ha realizado al salvar de una muerte inminente a tres escolares el día 6 del corriente en las calles Méjico y Jujuy.-

27.508 P/931. Autorizar la celebración de un acto público escolar de terminación de año, destinado especialmente a los niños de 6º grado, en el cual se invertirá hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000) m/nal, encomendándose a la Inspección Técnica General para que adopte las medidas correspondientes.-

20.507 E/931. Acordar el traslado que solicita la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º, Sra Rosa

V. I. de Di Tomaso a la escuela Nº 77 de Corrientes, con carácter de auxiliar.-

Sobre raspado a f. 187 línea 30, "encomendándose," Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinticinco minutos.-

[firma]

[firma]

Sesión 112a.

Día 9 de octubre de 1931.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas del día nueve del mes de octubre del año mil